### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIOS

# DECRETO ALCALDICIO Nº 831.-

DALCAHUE, 26 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Certificado adjunto de Carabineros de fecha 13.04.2017; La Ley N°19.250, lo dispuesto en el Artículo 102 inciso segundo, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016--P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### DECRETO:

RECONOZCASE: Los 31 años de servicio, según consta el Certificado adjunto, del Funcionario Mauel Ojeda Barrientos, Administrativo Grado 15º de la de la E.M.S. y OTORGUESE: 10 días hábiles más de Feriado Legal a los que este funcionario tiene ya derecho. ( quedando en 25 días de feriado).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
ALCALDE \* DA L CA H U E

#### DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia

JSHS/CIVG/RCCC/pyoa.